METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

Cotización Dólar Fecha: 11/05/2023 | 7.225,40

LPN N° 21/2023 - SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BCP - ID N° 428537

Área responsable: Área Técnica: Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA				PROMEDIO GENERAL	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO					VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
		Duración/ Tipo/ Plazo Vencimiento	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total						Plazo de prestación del Contrato	Procedimiento Método (Precio referencial final)	Precio referencial unitario considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL considerado	Prec. Ref./Ult. Contrato.	15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial
	(CONTRATO CERRADO)	3 años vigente hasta el 30/06/2023	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - LPN N° 20/2020 - ID 378.296 PROVEEDOR: PARASOFT S.R.L.			FUENTE 1: Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - LPN N° 20/2020 - ID 378.296 PROVEEDOR: PARASOFT S.R.L.	FUENTE 2: Presupuesto presentado el 11/05/2023 por la firma NOVENTIQ (*)	FUENTE 3: Presupuesto presentado el 25/05/2023 por la firma PARASOFT S.R.L.	FUENTE 4: Presupuesto presentado el 30/05/2023 por la firma LOGICALIS (**)		Duración: 36 meses desde el vencimiento de las licencias actuales.	- Para el ítem 1 se optó por el precio del Contrato suscrito ID 378.296 con la firma PARASOFT S.R.L. con el cálculo del IPC (Fuente 1) - Para los ítems 2 al 15, 18 y 19 se optó por el precio más bajo de las fuentes obtenidas cotizado por la firma LOGICALIS (Fuente 4) - Para los ítems 16, 17, 20 al 23 se optó por el precio más bajo de las fuentes obtenidas cotizado por la firma NOVENTIQ (Fuente 2)						
	TIPO DE CONTRATACIÓN: NUEVA / AMPLIACIÓN / RENOVACIÓN					Precio Unitario con inclusión del IPC*.		Precio Unitario	Precio Unitario									
	RENOVACIÓN: X																	
1	Licencia Prjct Std ALNG LicSAPk MVL		7.071.000	2	14.142.000	7.234.524	8.178.430	8.713.500	7.947.964	8.018.605			7.234.524	8	57.876.192	2%	8.319.703	5.425.893
2	Licencia Prjct Std ALNG SA MVL		3.290.400	10	32.904.000	3.894.449	3.815.011	4.054.500	3.698.262	3.865.556			3.698.262	12	44.379.144	12%	4.253.001	2.773.697
3	Licencia VisioPro ALNG LicSAPk MVL		6.058.500	2	12.117.000	7.170.715	6.962.395	7.428.000	6.775.600	7.084.178			6.775.600	8	54.204.800	12%	7.791.940	5.081.700
4	Licencia VisioPro ALNG SA MVL		2.818.200	10	28.182.000	3.335.563	3.242.760	3.455.100	3.151.582	3.296.251			3.151.582	12	37.818.984	12%	3.624.319	2.363.687
5	Licencia CoreCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL		--	--	--	--		2.280.000	2.246.000	2.263.000			2.246.000	20	44.920.000	N/A	2.582.900	1.684.500
6	Licencia ExchgSvrStd ALNG SA MVL		3.584.400	1	3.584.400	4.242.422	3.767.324	4.001.100	3.649.559	3.915.101			3.649.559	1	3.649.559	2%	4.196.993	2.737.169
7	Licencia ExchgSvrStd ALNG LSA		--	--	--	--	8.750.682	9.336.900	8.516.775	8.868.119			8.516.775	1	8.516.775	N/A	9.794.291	6.387.581
8	Licencia SQLSvrEntCore LicSAPk MVL 2Lic CoreLic		--	--	--	--	169.863.374	181.296.300	165.370.325	172.176.666			165.370.325	8	1.322.962.600	N/A	190.175.874	124.027.744
9	Licencia SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic		63.282.300	6	379.693.800	74.899.623	72.795.182	77.699.100	70.873.472	74.066.844			70.873.472	6	425.240.832	12%	81.504.493	53.155.104
10	Licencia SysCtrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic		506.100	8	4.048.800	599.010	548.408	564.900	515.428	556.936			515.428	8	4.123.424	2%	592.742	386.571
11	Licencia WinRghtsMgmtSrvcsCAL WinNT ALNG LicSAPk MVL DvcCAL		440.100	35	15.403.500	520.893	524.564	540.900	493.377	519.934			493.377	50	24.668.850	12%	567.384	370.033
12	Licencia WinRghtsMgmtSrvcsCAL WinNT ALNG SA MVL DvcCAL		188.100	65	12.226.500	222.631	238.438	232.800	212.422	226.573			212.422	100	21.242.200	13%	244.285	159.317
13	Licencia WinSvrDCCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic		3.543.300	16	56.692.800	4.193.777	3.719.636	3.955.200	3.607.757	3.869.092			3.607.757	16	57.724.112	2%	4.148.921	2.705.818
14	Licencia WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic		1.322.400	44	58.185.600	1.565.165	1.526.004	1.621.200	1.478.861	1.547.808			1.478.861	348	514.643.628	12%	1.700.690	1.109.146
15	Licencia WinSvrSTDCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic		567.900	144	81.777.600	672.155	667.627	694.800	604.743	659.831			604.743	188	113.691.684	6%	695.454	453.557
16	Licencia M365 E3 From SA Sub Per User		8.215.200	379	3.113.560.800	9.723.341	7.184.620	9.255.600	8.441.302	8.651.216			7.184.620	379	2.722.970.980	-13%	8.262.313	5.388.465
17	Licencia M365 E3 Sub Per User		9.828.000	100	982.800.000	11.632.218	8.457.880	10.897.200	9.938.724	10.231.505			8.457.880	220	1.860.733.600	-14%	9.726.562	6.343.410
18	Licencia M365 E5 Info Protection & Governance Sub Per User		1.792.800	479	858.751.200	2.121.921	1.854.095	1.803.600	1.643.685	1.855.825			1.643.685	599	984.567.315	-8%	1.890.238	1.232.764
19	Licencia Defender 0365 P2 Sub Per user		1.278.000	479	612.162.000	1.512.614	1.210.312	1.285.200	1.173.562	1.295.422			1.173.562	599	702.963.638	-8%	1.349.596	880.172
20	Licencia M365 E5 from SA Sub Per User		15.685.200	150	2.352.780.000	18.564.679	12.234.741	15.775.200	14.389.223	15.240.961			12.234.741	150	1.835.211.150	-22%	14.069.952	9.176.056
	(CONTRATO ABIERTO)												Precio total Ítems 1 al 20		10.842.109.467			
21	Licencia M365 E3 - por unidad con vigencia por 1 año (Contrato Abierto)		3.276.000	1	3.276.000	3.877.406	2.958.541	3.632.400	3.312.908	3.445.314			2.958.541	1	2.958.541	-10%	3.402.322	2.218.906
22	Licencia M365 E5 Info Protection & Governance -por unidad con vigencia por 1 año (Contrato Abierto)		597.600	1	597.600	707.307	489.275	601.200	547.895	586.419			489.275	1	489.275	-18%	562.666	366.956
23	Licencia Defender 0365 P2 Sub Per user - por unidad con vigencia por 1 año (Contrato Abierto)		426.000	1	426.000	504.205	349.074	428.400	391.187	418.216			349.074	1	349.074	-18%	401.435	261.806
														Monto Mínimo	175.000.000			
														Monto Máximo	350.000.000			

(*) Para todos los ítems del presupuesto cotizado por la firma NOVENTIQ (Fuente 2) se ha incluido el cálculo del IVA, teniendo en cuenta que la cotización no incluye dicho cálculo. Además, en los ítems del 1 al 15 se ha multiplicado por 3 (tres) años, considerando que el presupuesto incluye solo 1 (un) año. Para la obtención de los precios de los ítems 16 al 20 se ha multiplicado por 36 (treinta y seis) meses, considerando que el presupuesto incluye solo 12 (doce) meses.

(**) Para la obtención de los precios de los ítems 21 al 23 cotizados por la firma LOGICALIS (Fuente 4), se ha dividido por 3 (tres) años, considerando que dichos ítems se cotizaron por 36 (treinta y seis) meses.

METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

Cotización Dólar Fecha:	11/05/2023	7.225,40

LPN N° 21/2023 - SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BCP - ID N° 428537

Área responsable: Área Técnica: Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA	PROMEDIO GENERAL	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO					VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
		Duración/ Tipo/ Plazo Vencimiento	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total			Plazo de prestación del Contrato	Procedimiento Método (Precio referencial final)	Precio referencial unitario considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL considerado	Prec. Ref./Ult. Contrato.	15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial

*** AJUSTE DEL IPC**

ÍTEM N°	CONTRATO/PROVEEDOR	Índice del mes anterior	Índice del mes de inicio del contrato	Factor IPC	Valor del contrato anterior	Valor aplicado el índice (Precios)
1	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	nov-22 125,4	1,023	7.071.000	**7.234.524**
2	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	3.290.400	**3.894.449**
3	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	6.058.500	**7.170.715**
4	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	2.818.200	**3.335.563**
6	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	3.584.400	**4.242.422**
9	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	63.282.300	**74.899.623**
10	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	506.100	**599.010**
11	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	440.100	**520.893**
12	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	188.100	**222.631**
13	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	3.543.300	**4.193.777**
14	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	1.322.400	**1.565.165**
15	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	567.900	**672.155**
16	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	8.215.200	**9.723.341**
17	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	9.828.000	**11.632.218**
18	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	1.792.800	**2.121.921**
19	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	1.278.000	**1.512.614**
20	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	15.685.200	**18.564.679**
21	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	3.276.000	**3.877.406**
22	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	597.600	**707.307**
23	Contrato N° 32/2020 suscrito en fecha 16/12/2020 - PARASOFT SRL	abr-23 128,3	dic-20 108,4	1,184	426.000	**504.205**

OLGA MARIA RECALDE MAIDANA — Firmado digitalmente por OLGA MARIA RECALDE MAIDANA Fecha: 2023.06.19 15:53:56 -04'00'

Dictamen UOC:

DICTAMEN UOC:

ITEMS 1 al 4; 6; 9 al 23: Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido el especificado en la columna "Procedimiento/Método (Precioreferencialfinal)" para cada ítem, considerando las fuentes obtenidas.

ITEMS 5, 7 y 8: se menciona que, debido a la especialidad del objeto del llamado, no fue posible obtener fuentes de contratos anteriores, ni pudieron ser obtenidos precios de procesos de otras instituciones, revistas, catálogos, publicaciones, páginas web u otros, por tanto, el área técnica ha obtenido el precio referencial en el marco de lo dispuesto en el Anexo de la Res. N° 1890/2020 en el punto que dice: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".

VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ — Firmado digitalmente por VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ Fecha: 2023.06.19 12:02:35 -04'00'

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

ESTUDIOS ECONOMICOS
DPTO. DE ÍNDICE DE PRECIOS
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
AREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN
Base Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN B.NO ALCOH.	B.ALCOH TABACOS	P.VESTIR CALZADO	ALOJAMIENTO AGUA-ELECTR. GAS Y OTROS	MUEBLES Y ARTÍCULOS P. EL HOGAR	GASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	RESTAURANT HOTELES	BIENES V.DIVERS	INDICE GENERAL	VARIACIONES (%) MENS.	ACUM.	INTER.
2020	**101,9**	**93,3**	**103,5**	**106,7**	**106,9**	**108,5**	**113,5**	**101,5**	**107,7**	**115,1**	**107,0**	**107,8**	**106,5**			
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	2,8
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	2,4
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	2,5
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	2,0
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2
2021	**111,2**	**94,8**	**104,1**	**109,3**	**109,9**	**112,9**	**121,3**	**102,4**	**110,8**	**116,2**	**110,0**	**110,1**	**111,6**			
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5	4,5
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7	5,2
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6	5,6
SEPT	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6	6,4
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3	7,6
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8	7,4
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8	6,8
2022	**127,9**	**99,4**	**108,0**	**112,2**	**116,1**	**118,6**	**143,7**	**103,8**	**116,1**	**121,0**	**120,9**	**116,8**	**122,5**			
ENE	123,0	96,3	105,3	111,7	112,4	116,3	130,2	103,4	113,4	116,3	115,1	112,5	117,5	1,5	1,5	7,9
FEB	124,6	96,3	105,6	111,9	112,5	116,7	134,4	103,4	114,4	120,8	116,3	113,7	119,1	1,4	2,8	9,3
MAR	125,7	96,9	106,1	112,3	113,3	117,3	137,3	103,4	115,2	121,1	117,7	114,4	120,1	0,8	3,7	10,1
ABR	127,7	97,3	106,8	113,1	113,8	117,3	143,8	103,5	115,2	121,1	119,5	114,5	121,9	1,5	5,3	11,8
MAY	127,3	98,3	107,3	113,4	114,4	117,6	143,9	103,8	115,7	121,1	119,8	115,5	122,1	0,2	5,4	11,4
JUN	127,3	98,8	108,0	113,5	115,1	118,1	146,3	104,0	116,2	121,1	120,4	116,4	122,7	0,5	6,0	11,5
JUL	127,5	99,6	108,4	113,7	117,5	118,4	149,1	104,0	116,5	121,1	121,6	117,6	123,6	0,7	6,7	11,1
AGO	129,6	100,0	108,8	113,9	118,0	119,1	147,0	103,9	116,9	121,1	122,9	117,9	124,1	0,4	7,2	10,5
SEPT	129,3	100,9	109,2	110,6	118,4	120,1	147,1	104,0	116,7	122,2	123,7	118,7	124,0	-0,1	7,1	9,3
OCT	130,3	101,8	109,4	111,0	119,0	120,2	147,0	103,9	117,3	122,2	124,2	119,4	124,5	0,4	7,5	8,1
NOV	131,7	102,6	110,0	110,9	119,2	120,8	149,7	104,2	117,8	122,2	124,5	120,2	125,4	0,7	8,3	8,3
DIC	130,5	103,6	110,6	110,9	119,3	121,0	148,7	104,5	118,3	122,2	124,9	120,7	125,2	-0,2	8,1	8,1
2023	**134,3**	**105,7**	**111,7**	**114,7**	**120,0**	**123,3**	**150,5**	**104,6**	**118,7**	**127,2**	**125,8**	**122,6**	**127,5**			
ENE	132,5	104,3	110,9	114,4	119,6	122,3	151,7	104,6	118,8	122,2	125,0	122,0	126,7	1,2	1,2	7,8
FEB	133,1	105,0	111,6	114,7	119,9	122,8	151,2	104,6	118,6	128,9	125,8	122,3	127,3	0,5	1,7	6,9
MAR	134,7	106,4	111,8	114,8	120,1	123,5	150,2	104,6	118,6	128,9	126,0	122,7	127,8	0,4	2,1	6,4
ABR	136,8	106,9	112,3	114,8	120,5	124,4	148,7	104,7	118,9	128,9	126,3	123,2	128,3	0,4	2,5	5,3

Pagina Web: www.bcp.gov.py

PLANILLA DE COTIZACIONES AL JUEVES 11 DE MAYO DEL 2023

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.225,40
YEN JAPONÉS	134,4600	53,74
LIBRA ESTERLINA *	1,2500	9.031,75
FRANCO SUIZO	0,8952	8.071,27
CORONA SUECA	10,3341	699,18
CORONA DANESA	6,8231	1.058,96
CORONA NORUEGA	10,6605	677,77
REAL BRASILEÑO	4,9602	1.456,68
PESO ARGENTINO	229,0080	31,55
DÓLAR CANADIENSE	1,3488	5.356,91
RAND SUDAFRICANO	19,1719	376,87
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3466	9.729,72
ONZA DE ORO *	2.013,2700	14.546.681,06
PESO CHILENO	795,7500	9,08
EURO *	1,0917	7.887,97
PESO URUGUAYO	38,9250	185,62
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6692	4.835,24
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,9480	1.039,93
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3320	5.424,47
BOLIVIANO	6,8566	1.053,79
SOL PERUANO	3,6860	1.960,23
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6295	4.548,39
PESO MEXICANO	17,6141	410,21
PESO COLOMBIANO	4.565,7500	1,58
DÓLAR TAIWANÉS	30,7250	235,16
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6720	1.967,70

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2020.12.04 14:35:57 -03'00'

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Digitally signed by MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Date: 2020.12.09 17:13:24 -03'00'

CONTRATO N° 32/2020

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PARASOFT S.R.L.**, con **R.U.C. N° 80000727-1**, domiciliada en la **Avenida España N° 2403 c/ Venezuela de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. HÉCTOR RAÚL BRUNET**, con documento de identidad N° **3.582.802**, en calidad de Apoderado, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2020 – SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BCP - ID N° 378.296"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement, para la CONTRATANTE; la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 378.296**. –
El plurianual abarca los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023. –

CONTRATO N° 32/2020

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 20/2020 – Suscripción al Programa de Licencias Ms Enterprise Agreement para el BCP,** convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 2, Acta N° 64 de fecha 02 de diciembre de 2020.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

ÍTEMS N° 1 al 17 - Licencias (Contrato Cerrado).

El monto total contratado asciende a la suma de **Guaraníes Ocho mil seiscientos diecinueve millones doce mil (₲. 8.619.012.000.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA.). -

El detalle de los precios se expresa a continuación:

SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BCP (ítems 1 -17)						
ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Prjct Std ALNG LicSAPk MVL	Unidad	UNIDAD	2	7.071.000	**14.142.000**
2	Prjct Std ALNG SA MVL	Unidad	UNIDAD	10	3.290.400	**32.904.000**
3	VisioPro ALNG LicSAPk MVL	Unidad	UNIDAD	2	6.058.500	**12.117.000**
4	VisioPro ALNG SA MVL	Unidad	UNIDAD	10	2.818.200	**28.182.000**
5	ExchgSvrStd ALNG SA MVL	Unidad	UNIDAD	1	3.584.400	**3.584.400**
6	SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	Unidad	UNIDAD	6	63.282.300	**379.693.800**
7	SysCtrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	Unidad	UNIDAD	8	506.100	**4.048.800**
8	WinRghtsMgmtSrvcsCAL WinNT ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	Unidad	UNIDAD	35	440.100	**15.403.500**
9	WinRghtsMgmtSrvcsCAL WinNT ALNG SA MVL DvcCAL	Unidad	UNIDAD	65	188.100	**12.226.500**
10	WinSvrDCCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	Unidad	UNIDAD	16	3.543.300	**56.692.800**
11	WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	Unidad	UNIDAD	44	1.322.400	**58.185.600**
12	WinSvrSTDCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	Unidad	UNIDAD	144	567.900	**81.777.600**
13	M365 E3 From SA	Unidad	UNIDAD	379	8.215.200	**3.113.560.800**
14	M365 E3	Unidad	UNIDAD	100	9.828.000	**982.800.000**
15	M365 Info Protection & Governance	Unidad	UNIDAD	479	1.792.800	**858.751.200**
16	O365 E3 ATP PLAN 2	Unidad	UNIDAD	479	1.278.000	**612.162.000**
17	M365 E5 from SA	Unidad	UNIDAD	150	15.685.200	**2.352.780.000**
					PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	**8.619.012.000**

ÍTEM N° 18 - Licencias y Servicios (Contrato Abierto por Monto).

El monto total máximo contratado asciende a la suma de **Guaraníes Un mil quinientos millones (₲.1.500.000.000.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA.). El monto total mínimo contratado asciende a la suma de **Guaraníes Un mil millones (₲.1.000.000.000.-)**

El detalle de los precios se expresa a continuación:

CONTRATO N° 32/2020

ÍTEM N° 18 - LICENCIAS Y SERVICIOS (Contrato Abierto por Monto)						
Sub ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
18.1	M365 E3	Año	UNIDAD	1	3.276.000	**3.276.000**
18.2	M365 Info Protection & Governance	Año	UNIDAD	1	597.600	**597.600**
18.3	O365 E3 ATP PLAN 2	Año	UNIDAD	1	426.000	**426.000**
18.4	Horas de implementación para servicios en la nube	Hora	UNIDAD	1	380.000	**380.000**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde su suscripción hasta el 30 de julio del 2023. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

El plazo máximo para la disponibilidad de uso de las licencias contratadas será de 2 (dos) días calendario desde la fecha de suscripción del Contrato. -

La cobertura del Software Assurance para la renovación de licencias, como para las nuevas licencias, deberá estar vigente hasta el 30 de junio de 2023. -

Las licencias a ser renovadas (que habían sido adquiridas por 36 meses por el BCP) deberán contar con vigencia de Microsoft hasta el 30 de junio de 2023. -

Los servicios deberán ser realizados en el Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

CONTRATO N° 32/2020

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia previsto en el PBC. –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El Proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. –

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. –

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

CONTRATO N° 32/2020

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 2020.12.16 11:26:02 -03'00' del mes de _____ del año dos mil veinte. -

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2020.12.14 19:07:16 -03'00'

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

ANTOLIANO JOSE CANTERO SIENRA
Firmado digitalmente por ANTOLIANO JOSE CANTERO SIENRA
Fecha: 2020.12.15 19:09:55 -03'00'

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

HECTOR RAUL BRUNET
Firmado digitalmente por HECTOR RAUL BRUNET
Fecha: 2020.12.14 11:58:31 -03'00'

HÉCTOR RAÚL BRUNET
Apoderado
POR LA FIRMA PARASOFT S.R.L.

Zinzia Marlie Abadie Pastore

De: TELLEZ, Alma <Alma.TELLEZ@LA.LOGICALIS.COM>
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2023 14:25
Para: Division Administrativa GTIC
CC: GREENWOOD, Pablo; FONSECA, Victor
Asunto: RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement
Datos adjuntos: Prop. Ref IC-BCP-SNOP91625-20230530.pdf

Estimada Zinzia

Adjunto propuesta con precio referencial de la renovación del contrato EA.
Favor tener en cuenta los cambios sugeridos en las certificaciones.

Por otro lado le recordamos que estamos a las ordenes para también trabajar con Uds. para el llamado de Servicios Profesionales del mismo contrato.

Cualquier duda estamos a las ordenes

Saludos

Alma Maria Tellez
Account Manager - Sales

t: +595 21 695 636
m: +595 982735834
alma.tellez@la.logicalis.com
Ed. Torres del Paseo – Av. Sta Teresa
Piso 15 | Torre 1
Asunción | Paraguay
www.la.logicalis.com

De: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Enviado el: viernes, 5 de mayo de 2023 10:10
Para: _grupo ventas Paraguay <_grupoventasParaguay@LA.LOGICALIS.COM>; TELLEZ, Alma <Alma.TELLEZ@LA.LOGICALIS.COM>; MARECOS, Leticia <Leticia.MARECOS@LA.LOGICALIS.COM>
CC: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Asunto: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

PRECAUCIÓN: Este e-mail se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.
CUIDADO:Este e-mail foi originado de fora da organização. Não clique em links ou abra anexos, a menos que reconheça o remetente e saiba que o conteúdo é seguro.

Buenos días,

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, necesitamos una cotización por cada bien o servicio que se requiere contratar, teniendo en cuenta que debemos contar con la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de los precios referenciales.

Ante lo expuesto, solicitamos nos remitan en la brevedad posible la cotización conforme a las características detalladas en el documento y la planilla de precios que se adjuntan.

Favor acusar recibo.

Saludos cordiales.

Zinzia Marlie Abadie Pastore
División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766
E-mail: zabadie@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

[Mensaje procesado por lista blanca]

Preparado por Logicalis para
BANCO CENTRAL DEL
PARAGUAY

LOGICALIS
Architects of Change

Propuesta Referencial

BCP- Microsoft EA

30/5/2023

Nuestros partners

Microsoft

Elaborado por:

Alma Tellez

alma.tellez@la.logicalis.com

Sección 1. Propuesta Referencial

Detalle de la Propuesta

Logicalis Paraguay S.A., con domicilio en Av. Santa Teresa, Torre 1 del Paseo La Galería, Piso 15, Asunción, Paraguay, tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de presentarle una propuesta para la provisión de las soluciones y servicios, conforme se detallará a continuación.

Este presupuesto fue elaborado por solicitud del requirente y tiene carácter exclusivamente Informativo y Referencial

CONTRATO MICROSOFT EA

Ítem	Código	Descripción	Meses	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	076-01776	Project Standard ALng L+SA	36	10	₵ 7.947.964	₵ 79.479.640
2	076-01912	Project Standard ALng SA	36	12	₵ 3.698.262	₵ 44.379.144
3	D87-01057	Visio Profesional ALng L+SA	36	10	₵ 6.775.600	₵ 67.756.000
4	D87-01159	VisioPro ALNG SA MVL	36	12	₵ 3.151.582	₵ 37.818.984
5	312-02257	ExchgSvrStd ALNG SA MVL	36	1	₵ 3.649.559	₵ 3.649.559
6	312-02177	Exchange Server Standard ALng LSA	36	1	₵ 8.516.775	₵ 8.516.775
7	7JQ-00341	SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	36	6	₵ 165.370.325	₵ 992.221.950
8	7JQ-00343	SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	36	6	₵ 70.873.472	₵ 425.240.832
9	9EN-00198	System Center Standard Core ALng SA 2L	36	8	₵ 515.428	₵ 4.123.424
10	T98-00796	Win Rights Management Svc CAL WinNT ALng LSA DCAL	36	50	₵ 493.377	₵ 24.668.850
11	T98-00798	Win Rights Management Svc CAL WinNT ALng SA DCAL	36	100	₵ 212.422	₵ 21.242.200
12	9EA-00278	Win Server DC Core ALng SA 2L	36	16	₵ 3.607.757	₵ 57.724.112
13	9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	36	411	₵ 1.478.861	₵ 607.811.871
14	9EM-00270	Win Server Standard Core ALng SA 2L	36	188	₵ 604.743	₵ 113.691.684
15	AAD-33200-0	M365 E3 Unified FSA Sub Per User Cantidad de licencias: 379	36	379	₵ 8.441.302	₵ 3.199.253.458
16	AAD-33204	M365 E3 Unified Sub Per User Cantidad de licencias: 220	36	220	₵ 9.938.724	₵ 2.186.519.280
17	AAD-33177	M365 E5 Unified FSA Sub Per User Cantidad de licencias: 150	36	150	₵ 14.389.223	₵ 2.158.383.450
18	FSZ-00002	Defender O365 P2 Sub Per User Cantidad de licencias: 599	36	599	₵ 1.173.562	₵ 702.963.638
19	1C9-00002	M365 E5 IP & Govern Sub Per User Cantidad de licencias: 599	36	599	₵ 1.643.685	₵ 984.567.315
20	W06-00022	CoreCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	36	180	₵ 2.246.000	₵ 404.280.000
					Subtotal	**₵ 12.124.292.166**

TOTAL PROPUESTA CON IVA	**₵**	**12.124.292.166**

1.1. Términos y condiciones

Número de cotización: 0063c00001DPzFCAA1
Validez: 15 días
Moneda de cotización: Guaraníes
Los precios incluyen IVA.
Incoterms: DDP
Tipo: Referencial

Nota: Este presupuesto fue elaborado por solicitud del requirente y tiene carácter exclusivamente INFORMATIVO Y REFERENCIAL. No es válido para recepción de Orden de Compra. Ni la información ni los valores aquí contenidos constituyen una propuesta u oferta comercial o técnica legalmente

vinculante. Si es del interés del requirente una propuesta comercial y/o técnica para la adquisición de lo descrito en este documento, solicitamos sea emitido un pedido en este sentido.

Logicalis informa que hará todo lo posible para cumplir con los tiempos de entrega estimados para los equipos y servicios previstos en esta propuesta. Sin embargo, en vista del brote crítico actual de COVID-19 en el mundo y su impacto general en el mercado, estos plazos pueden retrasarse. Por lo tanto, aclaramos que los plazos establecidos aquí se pueden ver afectados por la situación global vigente. Además, Logicalis aclara que, con el objetivo de preservar la seguridad y el bienestar de nuestros clientes y nuestro equipo de trabajo, los servicios prestados aquí se proporcionarán principalmente de forma remota en caso de ser posible. Caso contrario, donde se requiera asistencia personal de nuestro equipo se coordinarán las acciones respectivas, teniendo en cuenta las políticas y decretos vigentes en cada país. En caso que esto último implique un costo adicional extraordinario, las partes negociaran de común acuerdo los términos.

Frente a un evento de cambios en la legislación en vigor o en el escenario económico, cualquiera que venga a ocurrir durante la vigencia de esta 'Carta Oferta' o durante el plazo de ejecución de las prestaciones y que altere las condiciones y precios presentados, habilitara a Logicalis a solicitar al Cliente se reconsideren los precios y/o condiciones cotizadas de modo que se preserve entre las partes el equilibrio económico financiero de la operación evitando así el enriquecimiento desmedido de cualquiera de la partes. En caso de duda o divergencia entre los precios totales y los unitarios, prevalecerán los precios unitarios.

Para conocer más sobre nosotros, por favor visite nuestro sitio web.

Sección 2. Condiciones Generales

Detalle de las Condiciones

3.1. Objeto

3.1.1. El objeto de esta Carta Oferta lo constituye el suministro de equipos y/o servicios conforme Condiciones Generales indicadas en la presente y Condiciones Particulares contenidas en la Propuesta Comercial y en la Propuesta Técnica si corresponde y que integran y forman parte como un todo de la presente.

3.1.2. El suministro de bienes y/o servicios a ser realizado por Logicalis Paraguay S.A. ("Logicalis"), obedecerá a las condiciones aquí expresadas, las cuales solo podrán ser modificadas por escrito, mediante acuerdo entre las partes. Condiciones diferentes a las aquí consignadas, solicitadas por EL CLIENTE, dependerán de la aceptación expresa y por escrito de Logicalis. El silencio y/o accionar de Logicalis no significará aceptación tácita de cualquier condición distinta a las expresadas en la presente.

3.1.3. Eventuales condiciones exigidas por EL CLIENTE, que tornen más costosas las obligaciones de Logicalis o impliquen aumento de sus costos, llevarán a Logicalis a hacer una revisión de sus precios y demás condiciones de tal forma que pueda adecuar lo previsto en esta Carta Oferta con las eventuales nuevas exigencias. Logicalis se reserva el derecho de aceptar o declinar la participación en eventuales solicitudes de propuestas específicas, de hacer contrapropuesta y/o rechazar cualquier condición adicional a las aquí previstas que vaya a ser exigida por EL CLIENTE. En caso de que Logicalis rechace, o de que las partes no lleguen a un acuerdo respecto de cualquier modificación o condición adicional requerida por el Cliente, el suministro de bienes y/o servicios que se encuentre efectuando Logicalis continuará sin modificaciones hasta el final de la relación contractual entre las partes.

3.2. Alcance del Suministro

3.2.1. Los precios y condiciones objeto de esta Carta Oferta son válidos para el suministro de hardware, servicios o la implantación del proyecto presentado siempre y cuando sean aceptados dentro del plazo de vigencia de la presente Carta Oferta.

3.2.2. La utilización de cualquier software y/o programa de computadora, suministrados por Logicalis o terceros estará sujeta a los términos y condiciones de la licencia respectiva.

3.2.3. Cualquier cesión de licencias de software provisto por Logicalis, que EL CLIENTE realice a sociedades vinculadas u otros terceros, deberán ser previamente autorizadas por escrito por Logicalis.

3.3. Condiciones de Precios y Pagos

3.3.1. Los precios de la Carta Oferta son los indicados en la Propuesta Comercial, los mismos se expresan en dólares estadounidenses (USD), con excepción de aquellos valores que expresamente se indiquen en guaraníes (PYG) y/o cualquier otra moneda de circulación permitida en la República del Paraguay. Los precios se cancelarán en USD salvo que se indique algo distinto en la propuesta. Ante restricciones que se dicten en un futuro en la República del Paraguay para la circulación de moneda extranjera, los valores podrán ser cancelados, a exclusiva decisión de Logicalis por el equivalente en PYG o moneda de curso legal que en un futuro lo reemplace, al tipo de cambio vendedor libre publicado en casas de cambio y/o Bancos que conforman el sistema financiero, al cierre de la cotización del día hábil anterior al del efectivo pago. En caso que los pagos efectuados en PYG o moneda de curso legal que en un futuro lo reemplace fueran a un valor de cambio inferior al precio vendedor libre de la moneda extranjera a la fecha de acreditación del pago, dichos pagos serán considerados A CUENTA y Logicalis se reserva expresamente el derecho de reclamar las diferencias entre los pagos a cuenta recibidos y el valor real de la deuda asumida en moneda extranjera, tomando como valor real el valor expresado en moneda extranjera en la presente Oferta.

3.3.2. Gastos y recargos de Importación. Los gastos y recargos de importación se encuentran incluidos en el precio cotizado y han sido calculados en base a lo que establece la legislación, los aranceles y la reglamentación en vigencia. Los mayores costos que se produjeran sobre tales gastos por causa de modificaciones en dicha legislación y/o reglamentación o por cualquier otra causa no imputable a Logicalis, serán trasladados al CLIENTE, quedando reajustado el monto total de la operación aun cuando ya se haya recibido la orden de compra en el caso que los equipos todavía no hayan sido importados.

3.3.3. Cualquier cambio en la legislación en vigor o en el escenario económico, que venga a ocurrir durante la vigencia de esta Carta Oferta o durante el plazo de ejecución de las prestaciones y que altere las condiciones y precios presentados, habilitara a Logicalis a modificar las condiciones de modo que se preserve el equilibrio económico financiero. En caso de duda o divergencia entre los precios totales y los unitarios, prevalecerán los precios unitarios.

3.3.4. Los precios son basados en el objeto expresamente definido de acuerdo con las condiciones vigentes y verificadas en la fecha de la Carta Oferta, presuponiéndose que las informaciones suministradas por EL CLIENTE o terceros, bajo la responsabilidad de EL CLIENTE, son suficientes y correctas.

3.3.5. Las condiciones particulares de pago, incluyendo el plazo y la forma están indicadas en la sección Propuesta Comercial de la presente. El pago de las facturas se realizará por parte de EL CLIENTE dentro de los treinta (30) días calendario posterior a la fecha de recepción de la factura por parte de EL CLIENTE.

3.3.6. El proveedor facturará el bien de acuerdo a las condiciones establecidas en la sección Propuesta Comercial de la presente.

3.3.7. La aceptación de los Bienes y/o Servicios no podrá ser negada o suspendida por problemas de responsabilidad de EL CLIENTE o de terceros, tampoco en los casos en que los equipos no puedan ser instalados por causas ajenas a Logicalis.

3.3.8. En el caso de ocurrencia de atrasos en el cronograma de las prestaciones, imputables a EL CLIENTE, que impidan la realización de eventos vinculados a pagos, estos deberán ser efectuados de acuerdo con las fechas previstas en el respectivo cronograma de pagos.

3.3.9. Posibles interrupciones en las actividades de ejecución de la presente propuesta implicarán la definición de un nuevo cronograma de común acuerdo, teniendo en cuenta los efectos de tales interrupciones en los eventos subsecuentes, así como establecer las condiciones para reiniciar las actividades.

3.3.10. En la hipótesis que se presenten errores u omisiones en las facturas presentadas por Logicalis, la parte no cuestionada será pagada independientemente de la discusión acerca de los valores sobre los que se presente la divergencia.

3.3.11. En la hipótesis de atraso en los pagos se producirá la mora automática a los valores por pagar serán adicionados, como título de indemnización por el atraso, intereses y obligaciones pro-rata-tempore (prorrateados), desde el día de vencimiento hasta la fecha de su efectiva liquidación, calculadas por la tasa del LIBOR incrementado en dos por ciento (2%) al año.

3.3.12. El Costo de Flete por Envío a Domicilio se especifican en la sección Propuesta Comercial de la presente y de acuerdo a las condiciones de la transacción.

3.3.13. Cualquier factura impaga por parte de EL CLIENTE a Logicalis, por cualquier concepto ya sea en relación a la presente y/o a cualquier otra oportunidad comercial entre EL CLIENTE y Logicalis, habilitará a Logicalis a posponer la entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente por causa atribuible exclusivamente a EL CLIENTE y hasta tanto sean efectivamente canceladas la totalidad de las sumas adeudadas a Logicalis por cualquier concepto con más sus intereses y gastos

correspondientes. La no entrega de bienes y/o servicios por tal circunstancia en ningún caso se interpretará como incumplimiento por parte de Logicalis. En el supuesto en que EL CLIENTE realice pagos parciales de las sumas adeudadas, Logicalis a su exclusiva discreción podrá asignar tales pagos a la cancelación de las sumas que fueran adeudadas por el CLIENTE por cualquier concepto.

3.4. Plazos

3.4.1. En el caso que EL CLIENTE acepte la presente Oferta, el plazo para la ejecución de las prestaciones objeto de la misma comenzará a regir a partir de la fecha de aceptación y estará vigente hasta el efectivo cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por las Partes, de acuerdo a lo detallado en las secciones que componen el presente documento.

3.4.2. Las Partes reconocen que la ejecución de las prestaciones objeto de la presente se basa en el cumplimiento de los roles y responsabilidades de las Partes y la metodología detallados en la presente a través de sus secciones. Logicalis, por su parte, se compromete a ejecutar las prestaciones y tareas descriptas en la presente con la debida diligencia conforme a los requerimientos funcionales y técnicos acordados oportunamente con EL CLIENTE. EL CLIENTE, por su parte, se obliga a dar la debida colaboración en la ejecución de las prestaciones y poner a disposición de Logicalis los recursos informáticos y humanos, detallados y descritos en las secciones del presente documento.

3.4.3. En el caso que EL CLIENTE incumpla con las obligaciones a su cargo en los plazos fijados en el cronograma o acordados de otra manera entre las partes para estas actividades, el cronograma se prorrogara automáticamente en el mismo número de días del retraso causado, sin perjuicio de los derechos de Logicalis.

3.4.4. Los retrasos y/o suspensiones de servicios que no sean imputables exclusivamente a Logicalis, implicarán la dilación de la fecha de entrega, prevista en el cronograma, por el mismo período de tiempo que se tome resolver la causa que los originó.

3.4.5. Logicalis no será responsable en caso de retrasos en el cumplimiento de los plazos atribuibles a demoras en la entrega de los bienes por parte del fabricante.

3.4.6. Los plazos fijados en esta oferta han sido previstos a favor de ambas partes.

3.5. Garantía

3.5.1. Logicalis garantiza la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes suministrados durante un período de tres (3) meses contado a partir de la fecha de entrega de los bienes según las condiciones del ítem de “Garantía” de la sección Propuesta Comercial.

3.5.2. Logicalis garantiza que los Servicios serán prestados de manera diligente y profesional observando lo estándares aplicables, y en el caso que corresponda a las especificaciones técnicas que hubieran sido acordadas por las partes.

3.5.3. EL CLIENTE tendrá un período de 10 (diez) días corridos, contados desde la fecha de entrega, para aceptar u observar los bienes/servicios. Cualquier observación deberá expresar qué aspectos no cumplen materialmente con sus respectivas especificaciones aplicables. Transcurrido dicho plazo sin observaciones, los bienes y/o servicios se considerarán tácitamente aceptados por EL CLIENTE sin derecho a reclamo posterior.

3.5.4. Las garantías mencionadas en las cláusulas 2.5.1 y 2.5.2 son las únicas garantías asumidas por LOGICALIS con relación a los bienes y/o servicios y se establecen expresamente en lugar de toda otra garantía, condición y declaración, expresa o implícita, incluyendo cualquier garantía de obtención de un resultado específico o de aptitud del software para un propósito particular, de comerciabilidad, contenido informativo, de integración de sistemas, de ausencia de incumplimiento, interferencia con ejercicio de derechos o de cualquier otro tipo.

3.6. Indemnidad

3.6.1. Logicalis brindará los servicios a EL CLIENTE con total autonomía sin ninguna dependencia laboral con la misma y se compromete a mantener indemne al CLIENTE por cualquier reclamo laboral y/o de la seguridad social efectuados por sus dependientes y/o terceros contratados.

3.7. Responsabilidad

3.7.1. Logicalis será responsable por los daños directos que cause únicamente por dolo o culpa inexcusables, excluyéndose de su responsabilidad el lucro cesante y los daños indirectos. La responsabilidad total de Logicalis, ante la ley o bajo las condiciones de la propuesta, que ocasione indemnizaciones a EL CLIENTE o a terceros, incluyendo multas y otras penalidades, no excederá el diez por ciento (10%) del valor total de esta propuesta o el diez por ciento (10%) del monto total de adjudicación relacionado con esta propuesta, lo que sea menor.

3.7.2. Bajo ninguna hipótesis Logicalis será responsable por soportar cualquier carga, gravamen, daño, perjuicio o penalización causados por hechos, acciones u omisiones fuera de su control o que no sean derivados de su culpa exclusiva.

3.7.3. Ninguna de las partes será considerada deudora o en mora, si el atraso o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en la presente son afectadas por caso fortuito o fuerza mayor, así considerados los hechos que ocurren inexorablemente cuyos efectos no son posibles de evitar o impedir.

3.7.4. Bajo ninguna hipótesis, Logicalis será responsable, ante EL CLIENTE y/o terceros, por daños debidos a la no ejecución o falta de desempeño de las versiones del hardware y/o software objetos de esta Propuesta, o de las correcciones de sus fallas o defectos, en razón de que Logicalis no garantiza el desempeño de los productos y/o servicios para un fin comercial específico sino solamente el apropiado funcionamiento general de los mismos.

3.8. Validez de la Propuesta

3.8.1. La presente Carta Oferta tiene validez de treinta (30) días, contados desde la fecha que consta en la presente.

3.9. Confidencialidad

3.9.1. El contenido de esta propuesta incluye informaciones, ideas y materiales de propiedad de Logicalis, y de sus partners, y debe ser usado exclusivamente para evaluar la conveniencia de contratación de Logicalis para la ejecución del suministro ofertado.

3.9.2. EL CLIENTE solamente permitirá acceso a la propuesta a los funcionarios que tengan la necesidad de conocerla para fines de evaluación de la misma y posterior ejecución de los ofrecimientos. Esta propuesta no podrá ser divulgada o utilizada para cualquier otro fin, sin previa y expresa aprobación por escrito de Logicalis.

3.9.3. Al aceptar esta Propuesta, EL CLIENTE se obliga a mantener la confidencialidad sobre los trabajos, informes, gráficos, diseños, muestras, herramientas, programas de computación, información técnica, empresaria y cualquier otra documentación y/o información entregada y/o revelada por Logicalis a EL CLIENTE por el plazo de diez años a partir de la fecha de emisión de la presente.

3.9.4. La obligación de confidencialidad de Logicalis con relación a los datos e informaciones que reciba de EL CLIENTE perdurará durante toda la vigencia de la presente y durante el plazo de ejecución de las prestaciones en caso de su aceptación. Logicalis mantendrá la confidencialidad sobre las informaciones reveladas por EL CLIENTE, expresamente marcadas como confidenciales. Las obligaciones de confidencialidad no serán aplicables cuando: (a) era de su conocimiento anteriormente, no estando sujeta a ninguna obligación de ser mantenida en secreto; (b) fue revelada a terceros por EL CLIENTE, sin restricciones; (c) es susceptible de tornarse públicamente disponible por otros medios distintos a la revelación no autorizada por Logicalis; (d) fue obtenida independientemente por Logicalis, o la recibió de forma legítima por otra fuente que le autoriza a revelar la citada Información; (e) haya sido exigida por orden judicial o administrativa; (f) no consta por escrito que sea “confidencial”, o fue revelada verbalmente en época que la contratante no la tenía identificada como información a ser protegida en conformidad con la presente cláusula; (g) la información recibida es de dominio público, sin incumplimiento de las obligaciones de Logicalis.

3.10. Datos Personales

3.10.1. Tanto LOGICALIS como EL CLIENTE se comprometen, en relación con los datos personales que constan en las bases de datos de la otra parte y a los cuales tengan acceso en ocasión de cumplir con el presente (los "Datos Personales"), a brindar un adecuado tratamiento, adoptando las medidas técnicas y organizativas para su conservación y preservación conforme los más altos estándares de la comunidad internacional, las leyes vigentes y toda normativa aplicable. Asimismo, tanto LOGICALIS como EL CLIENTE se comprometen a no utilizar los Datos Personales de la otra parte a los cuales han tenido acceso para una finalidad distinta a la indicada en el Contrato y el tratamiento será realizado según los términos del mismo. Adicionalmente, las partes se comprometen a preservar la confidencialidad de los Datos Personales, aún luego de terminado el Contrato. Cada parte se compromete a permitir que los titulares de los Datos Personales puedan ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión, según el caso y en cumplimiento con lo dispuesto en el Régimen de Protección de Datos Personales. Para el caso que, conforme el objeto del presente Contrato sea necesario realizar transferencias de Datos Personales que excedan el marco de una prestación de servicios informáticos de datos personales, las partes adoptaran las medidas necesarias para dotar de base legal a dicha transferencia, ya sea mediante la obtención del consentimiento del titular del Dato Personal, la celebración de acuerdo que garantice la protección de los Datos Personales o bien que la jurisdicción de destino de los Datos Personales sea una jurisdicción que ofrezca un nivel adecuado de protección de los Datos Personales.

3.11. Propiedad Intelectual

3.11.1. Contra el pago final de los Servicios que sean provistos en virtud del presente, EL CLIENTE obtendrá una licencia perpetua, exclusiva e intransferible, para propósito interno, para utilizar, copiar, modificar y preparar trabajos derivados de los entregables que sean desarrollados en el transcurso de los Servicios, debiendo respetar y cumplir cualquier restricción de cualquier material de un tercero que se encontrare contenido en tales entregables. Todo otro derecho de propiedad intelectual sobre los entregables será de Logicalis.

3.11.2. Cada parte podrá utilizar los conceptos, técnicas y know-how utilizados y desarrollados durante la prestación de los Servicios; siempre sujeto al cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad que surgen en virtud del presente. Logicalis no tendrá restricción alguna en desarrollar materiales que puedan entrar en competencia con los entregables.

3.12. Anticorrupción.

3.12.1. El Cliente declara haber leído, comprendido y compartido plenamente los lineamientos de integridad, ética y honestidad con los que Logicalis conduce sus negocios al igual que sus políticas antisoborno y anti corrupción contenidas en el "Código de Conducta" y "Política contra el Soborno" (los "Códigos"), las que se encuentran disponibles para su consulta en el sitio web de Logicalis (http://www.la.logicalis.com/quienes-somos/etica-y-conducta). Asimismo, el Cliente se obliga a cumplir con lo dispuesto en los Códigos y en especial, se compromete a lo siguiente: (a) cumplir con las leyes anti corrupción ("Leyes Anti Corrupción") y a aplicar la tolerancia cero con respecto a hechos vinculados a prácticas corruptas o contrarias a la ética; (b) no ofrecer, entregar o autorizar la entrega de sobornos a funcionarios públicos nacionales y/o extranjeros; (c) no entregar regalos, obsequios o compensaciones a empleados de Logicalis y/o a funcionarios públicos nacionales y/o extranjeros; y (d) no realizar pagos adicionales o "facilitadores" a funcionarios públicos nacionales y/o extranjeros con el objeto de acelerar un trámite y/o una gestión administrativa (las "Obligaciones"). Asimismo, el Cliente declara que posee controles implementados para prevenir el delito de cohecho, la actividad terrorista y el financiamiento del terrorismo, como también el lavado de activos (los "Controles Internos"). La transgresión a las Leyes Anti-Corrupción, las disposiciones de los Códigos y/o el incumplimiento de las Obligaciones y/o los Controles Internos por parte del Cliente, sus directores, gerentes, empleados y/o tercerizados, constituye una violación grave que habilita a Logicalis a rescindir el presente en forma inmediata, sin ningún tipo de notificación previa, ni indemnización a favor del Cliente. Por otra parte, el Cliente se obliga a mantener indemne a Logicalis con relación a la totalidad de los daños y perjuicios, gastos, multas u otras sanciones derivadas de cualquier proceso administrativo o judicial iniciado contra Logicalis, con motivo de violaciones a las Leyes Anti-Corrupción y/o a los Códigos y/o a las Obligaciones y/o a los Controles Internos por parte del Cliente, sus directivos, gerentes, empleados y/o tercerizados.

3.13. Suspensión, Rescisión, Cancelación

3.13.1. Suspensión.

3.13.1.1. Posibles suspensiones en la ejecución de los ofrecimientos solicitadas por EL CLIENTE implicarán el reembolso de los costos adicionales incurridos y deberá definirse un nuevo cronograma de común acuerdo, teniendo en cuenta los efectos de tales suspensiones en los eventos subsecuentes, así como establecer las condiciones para retomar la ejecución de los ofrecimientos. Los costos en que se incurra por las suspensiones serán previamente presentados para aprobación de EL CLIENTE, debiendo ser pagados en su totalidad hasta treinta (30) días después de reiniciar la ejecución de los ofrecimientos.

3.13.2. Rescisión - Cancelación.

3.13.2.1. Cualquiera de las partes podrá rescindir la presente mediante comunicación fehaciente a la otra, cuando ésta haya incurrido en incumplimiento y cuando dicho incumplimiento no hubiere sido reparado dentro de los treinta (30) días de notificada por comunicación en que se especifique el incumplimiento que se reclame y se le intimará a cumplirlo.

3.13.2.2. Cualquiera de las partes puede rescindir la presente mediante comunicación fehaciente a la otra cuando ésta solicite su concurso preventivo de acreedores, cuando solicite acuerdo preventivo extrajudicial y/o cuando le sea declarada la quiebra.

3.13.2.3. Si por cualquier razón no imputable a Logicalis se dejara sin efecto la presente operación, EL CLIENTE perderá los importes entregados como anticipo contra la Orden de Compra, en concepto de indemnización de los daños y perjuicios derivados de la frustración de la venta. Además de este cargo, EL CLIENTE deberá abonar a Logicalis; a) la totalidad de gastos efectuados para adquisición de equipamientos por parte de Logicalis para aplicar al servicio en virtud de la operación. Esto incluye los gastos de adquisición, depósito y/o guarda del equipamiento, como también aquellos gastos que ocurran en virtud de la totalidad de pagos que Logicalis deba efectuar al fabricante por la devolución de los equipos como consecuencia de la frustración de la venta; b) la totalidad de gastos y/o costos en que incurrió Logicalis originados por la presente propuesta derivados de pero sin limitarse a estudios de campo, relevamiento de datos, relevamientos efectuados en la totalidad de oficinas y/o sucursales y/o cualquier otra dependencia del cliente, gastos por viáticos, gastos generados por la contratación o subcontratación de terceros, gastos por garantías adquiridas al fabricante y/o cualquier otro fabricante, y/o cualquier otro gasto y/o costo generado a Logicalis en virtud de la operación; c) la totalidad de los gastos y/o costos derivados de, pero sin limitarse a, recargos de importaciones aranceles de aduana, impuestos creados a la fecha y/o impuestos tasas o gravámenes fiscales que en un futuro se generen y/o entren en vigencia con relación a los equipamientos y/o servicios incluidos en la operación, hayan comenzado a ejecutarse o no los servicios, y/o cualquier otra carga tributaria y/o fiscal que en un futuro entre en vigencia y se aplique a los servicios y/o equipamientos afectados a la presente operación; d) la totalidad de los cargos por rescisión anticipada serán los establecidos en la sección Propuesta Comercial.

3.14. Consideraciones Generales

3.14.1. Adicionalmente a las otras obligaciones de EL CLIENTE, los siguientes ítems están excluidos del objeto de los ofrecimientos y son de responsabilidad de EL CLIENTE: (a) gestiones relativas al acceso de Logicalis, personas por ella designadas (incluyendo subcontratados, proveedores y consultores), materiales, equipos y herramientas que serán utilizados en la ejecución de los ofrecimientos; (b) interfaz con los servicios públicos de energía eléctrica, suministro de combustible, agua, estructuras y aparatos de despeje de objetos, productos químicos y consumibles, cuando sea aplicable; (c) servicios de seguridad, en los locales donde se realizarán actividades para cumplir con el objeto de esta propuesta y fuera de ellos; (d) implicaciones de actos de autoridades gubernamentales que tengan un impacto negativo sobre el proyecto o creen un gravamen no considerados cuando se elaboró esta propuesta.

3.14.2. Cualquier cambio en las condiciones de los sitios en los que serán ejecutados los suministros o contingencias que surjan a partir de los estudios técnicos de Logicalis y que alteren las premisas en que esta propuesta se basó llevará a una revisión de los precios que se definirá de común acuerdo entre las Partes. En caso de que no se alcance dicho común acuerdo, LOGICALIS podrá resolver esta Carta Oferta sin responsabilidad alguna frente a EL CLIENTE.

3.14.3. Esta Carta Oferta prevalece sobre cualquier otro documento anteriormente presentado, así como condiciones comerciales previamente discutidas, y/o cualquier otra condición que hubiera sido emitida con anterioridad al presente y/o que sea emitida con posterioridad al presente, de cualquier modo, de forma unilateral por alguna de las partes; sin poder interpretarse en forma alguna que la presentación de la presente propuesta implica aceptación de términos y/o condición alguna distinta a las contempladas en la presente Carta Oferta.

3.14.4. Los profesionales de Logicalis involucrados en la ejecución del objeto de la propuesta no podrán ser contratados por EL CLIENTE, o por cualquier empresa vinculada directa o indirectamente con EL CLIENTE, sin autorización por escrito de Logicalis para realización de cualquier tipo de servicio aunque no esté mencionado en esta propuesta, sea por vínculo directo o como free lancer, durante la vigencia de las prestaciones y por el período subsiguiente de veinticuatro (24) meses, bajo la pena de pago de una multa correspondiente a veinticuatro (24) veces el valor del último salario del profesional.

3.14.5. Hasta la fecha de aceptación o de la firma del eventual contrato que surja de esta Propuesta, Logicalis se reserva el derecho de desistir de la presente sin que EL CLIENTE o terceros ganen el derecho a cualquier indemnización o resarcimiento a cualquier título.

3.14.6. Las condiciones de seguridad y preservación de los salones y equipos donde se realicen las actividades deberán ser aseguradas por EL CLIENTE durante el tiempo que tarde la implantación y hasta que la transferencia de responsabilidad de la solución esté plenamente en manos de EL CLIENTE.

3.14.7. Licencias de Importación y Exportación; Los términos y condiciones de la presente propuesta económica-financiera, quedan sujetos a las disposiciones que en materia de importación dicte el Superior Gobierno de la Nación y a la obtención de la licencia de exportación de parte del Gobierno del país exportador.

3.14.8. EL CLIENTE restituirá prontamente a Logicalis las garantías y seguros constituidos en favor de EL CLIENTE cuando ocurra un de los siguientes eventos (lo que ocurra primero): (i) expiración del término de las garantías o seguros; o (ii) el límite de responsabilidad de Logicalis sea alcanzado. EL CLIENTE responderá por el incumplimiento de esta obligación, incluyendo todos los costos asociados.

3.14.9. El CLIENTE no puede ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de la presente Carta Oferta sin previa y expresa conformidad escrita de Logicalis.

3.14.10. Logicalis puede requerir la subcontratación parcial de terceros para el cumplimiento del objeto de la presente sin que ello genere costo adicional alguno.

3.14.11. Las partes acuerdan que cada una podrá hacer público el alcance de los Servicios y/o Suministros Contratados y los resultados de las soluciones brindadas, obligándose a mantener con carácter confidencial el resto del contenido de la Carta Oferta según lo estipulado en la presente. En este sentido, cada una de las partes se obliga a analizar el modelo de comunicado oficial que le remita la otra parte, debiendo la parte receptora comunicar a la parte emisora su expresa aprobación por escrito al documento y/o las modificaciones que correspondieran en su caso. Asimismo, las partes acuerdan que si en el plazo de quince (15) días contados a partir de la recepción del modelo de comunicado antes mencionado, la parte receptora no emite su expresa aprobación al documento, el comunicado se considerará tácitamente aprobado y podrá ser utilizado por la parte emisora a los efectos de dar difusión a los servicios y resultados objeto de la presente Carta Oferta.

3.14.12. Si cualquiera de las estipulaciones de esta Carta Oferta fuere declarada nula, ilegal, inválida o inejecutable por una autoridad judicial competente, las demás disposiciones permanecerán con pleno vigor y eficacia.

3.14.13. Todas las notificaciones relacionadas con esta Oferta serán o bien por escrito en carta simple presentada en el domicilio del destinatario indicado en la presente, quien sellará una copia en señal de la recepción indicando la fecha, o bien por carta documento y/o telegrama colacionado.

3.14.14. Esta Carta Oferta será regida por la legislación de la República del Paraguay. Para todas las divergencias que se susciten por diferente interpretación, cumplimiento o ejecución de la presente, las Partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la ciudad de Asunción, fijándose como domicilios especiales los consignados en la presentación de la presente Propuesta.

Zinzia Marlie Abadie Pastore

De:	Valoriani, Victor <Victor.Valoriani@noventiq.com>
Enviado el:	jueves, 11 de mayo de 2023 09:59
Para:	Division Administrativa GTIC
CC:	Tellechea, Victoria
Asunto:	RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement
Datos adjuntos:	BCP - Propuesta Licitación Rev Lic MS - 2023.05.11.pdf; brochure_noventiq vv (2).pdf

Buen día Zinzia! Como estás?

Antes que nada, las más sinceras disculpas por la demora.

Adjunto la propuesta comercial en base al requerimiento de ustedes.

Cualquier duda o consulta que tengan, mi equipo y yo estamos a disposición.

Saludos cordiales

Victor Valoriani
Account Manager - Paraguay
C +595 (976) 566 190 | victor.valoriani@noventiq.com

Softline has been rebranded as:

NOVENTIQ
Global expertise, local outcomes

Great Place To Work. Certified

De: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Enviado el: viernes, 5 de mayo de 2023 10:14
Para: Valoriani, Victor <Victor.Valoriani@noventiq.com>; Tellechea, Victoria <Victoria.Tellechea@noventiq.com>
CC: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Asunto: RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

Buenos días Sr. Víctor,
Reiteramos el pedido de cotización.
Favor acusar recibo.
Muchas gracias.
Saludos,

Zinzia Marlie Abadie Pastore
División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766
E-mail: zabadie@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

---

De: Valoriani, Victor <Victor.Valoriani@noventiq.com>
Enviado el: martes, 25 de abril de 2023 12:05
Para: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>; Tellechea, Victoria <Victoria.Tellechea@noventiq.com>
Asunto: RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

Buen día Zinzia! Como estás?

Recibido! Hay alguna fecha límite? A modo de organizando internamente.

Saludos cordiales

Victor Valoriani
Account Manager - Paraguay
C +595 (976) 566 190 | victor.valoriani@noventiq.com
Softline has been rebranded as:

NOVENTIQ
Global expertise, local outcomes

Great Place To Work.
Certified

De: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Enviado el: martes, 25 de abril de 2023 12:56
Para: Valoriani, Victor <Victor.Valoriani@noventiq.com>; Tellechea, Victoria <Victoria.Tellechea@noventiq.com>
CC: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Asunto: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

Buenos días,

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, necesitamos una cotización por cada bien o servicio que se requiere contratar, teniendo en cuenta que debemos contar con la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de los precios referenciales.

Ante lo expuesto, solicitamos nos remitan en la brevedad posible la cotización conforme a las características detalladas en el documento y la planilla de precios que se adjuntan.

Favor acusar recibo.

Saludos cordiales.

Zinzia Marlie Abadie Pastore
División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766
E-mail: zabadie@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

[Mensaje procesado por lista blanca]

[Mensaje procesado por lista blanca]

PROPUESTA COMERCIAL

Licencias Microsoft 2023

Versión: 1.0

Fecha: 11.05.2023

Victor Valoriani - Account Manager

NOVENTIQ International SA

CONTENIDO

1. NOTA DE CONFIDENCIALIDAD 4
2. DATOS SOBRE NOVENTIQ ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Acerca de NOVENTIQ ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3. INFORMACIÓN GENERAL 5
Contenido de la presente Propuesta 5
CONDICIONES COMERCIALES 8
Nuestras ventajas competitivas 8
Portafolio de Soluciones 9
Presencia Nacional e Internacional 9
Lista de referencias 10

Asunción, 11 de mayo de 2023

Señores

B.C.P.

Zinzia Abadie

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente quisiéramos agradecer su interés en los servicios y soluciones ofrecidas por Noventiq. Mas abajo se detalla el precio de las licencias Microsoft, solicitado por **B.C.P.**, de estar conforme con la misma, le solicitamos nos sea devuelto el documento completo, firmado en el lugar indicado más abajo.

El reconocimiento y aceptación del presente documento debe realizarse por el representante o apoderado y/o facultado debidamente autorizado actuando en nombre del cliente.

Victor Valoriani

Account Manager

Noventiq Paraguay

victor.valoriani@noventiq.com

Conforme:

.....

Firma y Sello

Fecha

1. NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento ha sido preparada para ser utilizada en el contexto de este proyecto y es propiedad de NOVENTIQ. No debe utilizarse como modelo o precedente en ninguna situación fuera del presente proyecto.

Esta propuesta ha sido desarrollada en respuesta a una solicitud expresa de Cliente en Technologies y / o sus representantes. El uso o discusión de este documento fuera del alcance del proceso de oferta y aceptación de los productos y servicios mencionados anteriormente, así como la reproducción, distribución o comunicación de sus contenidos por cualquier medio está expresamente prohibido sin el consentimiento por escrito de NOVENTIQ.

Se ha hecho un gran esfuerzo en la preparación de este documento para asegurar que la información presentada es correcta en el momento de la impresión. Las partes involucradas en este proyecto no asumen ninguna responsabilidad por los errores que puedan surgir en la aplicación de esta información en un contexto diferente al proyecto para el cual fue preparado.

2. DATOS SOBRE NOVENTIQ

Acerca de NOVENTIQ

NOVENTIQ International, fundada en 1993, es una empresa rusa líder en todo el mundo que proporciona soluciones tecnológicas de acuerdo con las necesidades de todo tipo de negocios y ofrece una gama completa de servicios. A partir de abril de 2014, se ha unido a la comercialización de hardware como nueva unidad de negocio, añadiendo un nuevo pilar a los tradicionales que lo distinguen de sus inicios: Cloud, Software & Services.
NOVENTIQ ofrece soluciones "de extremo a extremo" a sus clientes, basadas en las mejores prácticas. Es proveedor y distribuidor líder de software, hardware, nube y servicios con más de 3.000 fabricantes. Cuenta con certificaciones y el más alto estatus de la Asociación de los principales fabricantes del mundo. Un ejemplo de esto es la Alianza que NOVENTIQ tiene con Microsoft como Global Partner y recientemente obtuvo la categoría de Cloud Service Provider (CSP), que es clave para el desarrollo de negocios en la nube.
NOVENTIQ tiene oficinas en más de 80 ciudades en 27 países y continúa expandiéndose año tras año.

3. INFORMACIÓN GENERAL

Contenido de la presente Propuesta

- A continuación, se detalla el precio del licenciamiento de Microsoft, solicitado por el **B.C.P.**:

Licensing Program	Seleccionar
Numero de Contrato	

Agreement End Date	
Annivery Date	

Cantidad	SKU	Descripcion	License Type	Billing Option	Level	U$S Unitario	Unidad de Compra	U$S Total
		Perfil Enterprise						
379	AAD-33200	M365 E3 Unified FSA Sub Per User	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$25.11	12	$114,200.28
220	AAD-33204	M365 E3 Unified Sub Per User	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$29.56	12	$78,038.40
150	AAD-33177	M365 E5 Unified FSA Sub Per User	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$42.76	12	$76,968.00
599	FSZ-00002	Defender O365 P2 Sub Per User	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$4.23	12	$30,405.24
599	1C9-00002	M365 E5 IP & Govern Sub Per User	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$6.48	12	$46,578.24
		Productos Adicionales						
10	076-01776	Project Standard ALng LSA	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$343.00	1	$3,430.00
12	076-01912	Project Standard ALng SA	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$160.00	1	$1,920.00
10	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$292.00	1	$2,920.00
12	D87-01159	Visio Professional ALng SA	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$136.00	1	$1,632.00
1	312-02177	Exchange Server Standard ALng LSA	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$367.00	1	$367.00
1	312-02257	Exchange Server Standard ALng SA	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$158.00	1	$158.00
6	7JQ-00341	SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$7,124.00	1	$42,744.00
6	7JQ-00343	SQL Server Enterprise Core ALng SA 2L	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$3,053.00	1	$18,318.00
8	9EN-00198	System Center Standard Core ALng SA 2L	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$23.00	1	$184.00
50	T98-00796	Win Rights Management Svc CAL WinNT ALng LSA DCAL	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$22.00	1	$1,100.00
100	T98-00798	Win Rights Management Svc CAL WinNT ALng SA DCAL	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$10.00	1	$1,000.00
16	9EA-00278	Win Server DC Core ALng SA 2L	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$156.00	1	$2,496.00
411	9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$64.00	1	$26,304.00
188	9EM-00270	Win Server Standard Core ALng SA 2L	EA Renewal	Annual Billing	A - Comercial	$28.00	1	$5,264.00

Total SW	**$**	**454,027.16**

VENTA	VENTA AÑO 1	$ 454,027.16
	VENTA AÑO 2	$ 454,027.16
	VENTA AÑO 3	$ 454,027.16
	Total Ventas U$S	$1,362,081.47

OBSERVACIONES ADICIONALES

Esta Armado en base a la CPS que nos armo Microsoft y tiene descuentos aplicados.Las condiciones son válidas hasta el 31/07/2023.

Future Pricing

Enterprise Online Services

Product Description	Part Number	Net Unit Price(USD) / Month
Future Monthly - Enterprise Online Services		
M365 E3 Unified Sub Per User	AAD-33204	31.02
M365 E5 Unified Sub Per User	AAD-33168	49.50

Additional Products

Product Description	Part Number	Pricing Information		
		Net Unit True up Price (USD)		
True-Ups		Year 1	Year 2	Year 3
Project Standard ALng LSA	076-01776	823.83	685.30	546.78
Visio Professional ALng LSA	D87-01057	702.33	584.28	466.24
Exchange Server Standard ALng LSA	312-02177	888.65	751.96	615.26
SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L	7JQ-00341	17254.83	14600.22	11945.61
System Center Standard Core ALng LSA 2L	9EN-00494	125.74	106.43	87.13
Win Rights Management Svc CAL WinNT ALng LSA DCAL	T98-00796	51.46	43.50	35.54
Win Server DC Core ALng LSA 2L	9EA-00039	878.48	743.35	608.22
Win Server Standard Core ALng LSA 2L	9EM-00562	154.30	130.57	106.83

Additional Online Products

Product Description	Part Number	Pricing Information
Online Services		Net Unit Price (USD)/ Month
Defender O365 P2 Sub Per User	FSZ-00002	3.66
M365 E5 IP & Govern Sub Per User	1C9-00002	5.13

CONDICIONES COMERCIALES

Precios: Expresados en U$D (Dólares Americanos)
Impuestos: Esta propuesta **NO** incluye el IVA.
Facturación: Las licencias adquiridas serán facturadas por Softline International Paraguay S.A.
Plazo y Forma de Entrega: Las licencias podrán ser entregadas una vez procesadas las órdenes de compra en el plazo de 07 días hábiles.

No se incluyen medios de instalación, los productos son descargados directamente del portal WEB del fabricante.

Forma de Pago: Transferencia bancaria a 30 días F/F

Validez de la propuesta: 10 días a partir de la fecha de presentación.

Datos de la Cuenta Bancaria:

Razón Social:	**Softline Internacional Paraguay S.A.**
RUC:	**80097638-0**
Banco del Beneficiario:	**Banco Itaú Paraguay S.A.**
Cta. Cte. en USD.	**750202970**

Nuestras ventajas competitivas

- Integrador de empresas de tecnología puntera a nivel mundial.
- Presencia en más de 80 ciudades de 27 países.
- Proveedor de Servicios de Cloud de Membresía (CSP)
- Proveedor de soluciones de licencias de socios (LSP)
- 25 años en el mercado.
- Más de 4.000 empleados.
- Socio del mundo que cuenta con especialistas en cada una de las Áreas de TI.
- Soluciones de valor para cada negocio.
- Cloud líder en soluciones.
- Más de 500 especialistas certificados
- SOFTLINE trabaja con una amplia gama de marcas y soluciones: más de 3000 fabricantes
- SOFTLINE es un socio global de Microsoft

Microsoft Partner

- Gold Hosting
- Gold Application Development
- Gold Application Lifecycle Management
- Gold Cloud Platform
- Gold Cloud Productivity
- Gold Collaboration and Content
- Gold Communications
- Gold Customer Relationship Management
- Gold Data Analytics
- Gold Data Platform
- Gold Datacenter
- Gold Devices and Deployment
- Gold Application Integration
- Gold Identity and Access
- Gold Intelligent Systems
- Gold Software Asset Management
- Gold Messaging
- Gold Midmarket Solution Provider
- Gold OEM
- Gold Small Business
- Gold Small and Midmarket Cloud Solutions
- Gold Volume Licensing
- Silver Project and Portfolio Management
- Silver Learning

Portafolio de Soluciones

Comunicaciones unificadas

Redes Sociales
Gestión Documental
Portales y Colaboración

Big data

Business Inteligence
Georefencia
CRM

Cloud

Office 365
Azure
Dinamics CRM
EMS

Infraestructura

Antivirus
Redes
Infraestructura
Networking
Datacenter

Presencia Nacional e Internacional

Hoy tenemos una cobertura sin igual de los mercados emergentes con más de 80 oficinas locales en todo el mundo.

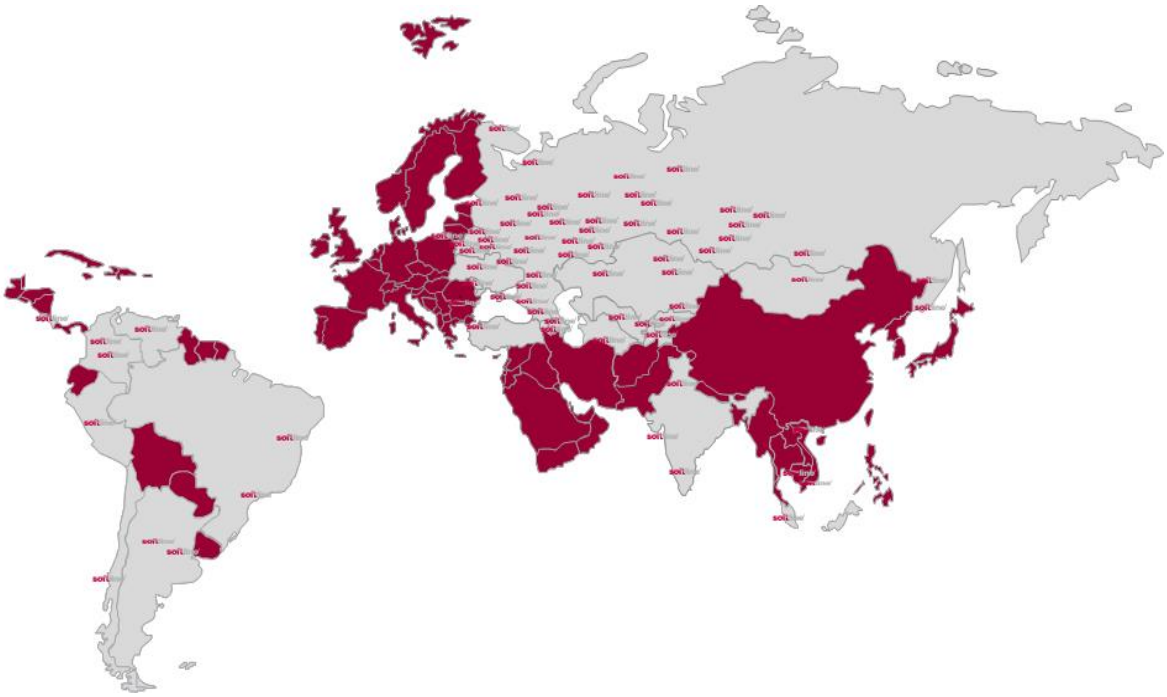

Lista de referencias

SOFTLINE cuenta con algunas de las empresas más reconocidas de Latinoamérica como nuestros

Zinzia Marlie Abadie Pastore

De: Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py>
Enviado el: jueves, 25 de mayo de 2023 14:48
Para: Zinzia Marlie Abadie Pastore; Analia Victoria Revolero Santacruz; Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez; Porfirio Federico Velazco Ovelar; Jorge Dávalos Campos Cervera; Gisela Maria Dutil Gauto
CC: Miguel Nahmías; Raul Brunet; Aldo Bavera
Asunto: RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement
Datos adjuntos: Presupuesto Referencial - BCP - Suscripción a Licencias MIcrosoft EA 25-05-2023.pdf

Buenas tardes Zinzia

De acuerdo con lo mencionado por el señor Nahmías en el correo anterior, adjunto la cotización referencial actualizada.

Saludos cordiales

ParaSoft
Expertos en TI

Ing. Marcos Cuenca
Ejecutivo Comercial Gobierno

+595 21 601 116 RA
+595 994 354 444
mcuenca@parasoft.com.py
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

De: Miguel Nahmías <mnahmias@parasoft.com.py>
Enviado el: lunes, 8 de mayo de 2023 08:28
Para: Zinzia Marlie Abadie Pastore <zabadie@bcp.gov.py>; Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py>
CC: Gisela Maria Dutil Gauto <gdutil@bcp.gov.py>; Analia Victoria Revolero Santacruz <arevolero@bcp.gov.py>; Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez <rbenitez@bcp.gov.py>; Porfirio Federico Velazco Ovelar <pvelazco@bcp.gov.py>; Jorge Dávalos Campos Cervera <jdavalos@bcp.gov.py>; Raul Brunet <rbrunet@parasoft.com.py>; Aldo Bavera <abavera@parasoft.com.py>; Mauricio Faría <mfaria@parasoft.com.py>; Carlos Meilicke <cmeilicke@parasoft.com.py>
Asunto: RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

Buenos Días Zinzia
Veremos con Microsoft este tema y si es posible te reenviamos una actualización.

Gracias por el aviso

Slds

ParaSoft
Expertos en TI

Miguel Angel Nahmías
Gerente Comercial
+595 21 601 116RA
+595981 911 150
mnahmias@parasoft.com.py
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

De: Zinzia Marlie Abadie Pastore <zabadie@bcp.gov.py>
Enviado el: sábado, 6 de mayo de 2023 10:49
Para: Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py>
CC: Gisela Maria Dutil Gauto <gdutil@bcp.gov.py>; Analia Victoria Revolero Santacruz <arevolero@bcp.gov.py>; Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez <rbenitez@bcp.gov.py>; Porfirio Federico Velazco Ovelar <pvelazco@bcp.gov.py>; Jorge Dávalos Campos Cervera <jdavalos@bcp.gov.py>; Miguel Nahmías <mnahmias@parasoft.com.py>; Raul Brunet <rbrunet@parasoft.com.py>; Aldo Bavera <abavera@parasoft.com.py>; Mauricio Faría <mfaria@parasoft.com.py>; Carlos Meilicke <cmeilicke@parasoft.com.py>
Asunto: RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

Buenos días Marcos,
Luego de revisar la propuesta, vemos que la diferencia es aún mayor, se encuentra 41% por encima de nuestra disponibilidad, por lo tanto, tendremos que analizar con el área técnica la cantidad de licencias que tendrán que ser disminuidas, ya que en estas condiciones no podemos avanzar con el nuevo llamado.
Muchas gracias.
Saludos,

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Zinzia Marlie Abadie Pastore
División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766
E-mail: zabadie@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

De: Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py>
Enviado el: viernes, 5 de mayo de 2023 18:29
Para: Zinzia Marlie Abadie Pastore <zabadie@bcp.gov.py>
CC: Gisela Maria Dutil Gauto <gdutil@bcp.gov.py>; Analia Victoria Revolero Santacruz <arevolero@bcp.gov.py>; Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez <rbenitez@bcp.gov.py>; Porfirio Federico Velazco Ovelar <pvelazco@bcp.gov.py>; Jorge Dávalos Campos Cervera <jdavalos@bcp.gov.py>; Miguel Nahmías <mnahmias@parasoft.com.py>; Raul Brunet <rbrunet@parasoft.com.py>; AldoBavera <abavera@parasoft.com.py>; Mauricio Faría <mfaria@parasoft.com.py>; Carlos Meilicke <cmeilicke@parasoft.com.py>
Asunto: RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

Buenas tardes estimados

En el adjunto se encuentra la cotización referencial solicitada.

Ante cualquier duda nos encontramos a las órdenes.

Saludos cordiales

Ing. Marcos Cuenca
Ejecutivo Comercial Gobierno

+595 21 601 116 RA
+595 994 354 444
mcuenca@parasoft.com.py
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

De: Zinzia Marlie Abadie Pastore <zabadie@bcp.gov.py>
Enviado el: viernes, 5 de mayo de 2023 10:18
Para: Miguel Nahmías <mnahmias@parasoft.com.py>
CC: Gisela Maria Dutil Gauto <gdutil@bcp.gov.py>; Analia Victoria Revolero Santacruz <arevolero@bcp.gov.py>; Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez <rbenitez@bcp.gov.py>; Porfirio Federico Velazco Ovelar <pvelazco@bcp.gov.py>; Jorge Dávalos Campos Cervera <jdavalos@bcp.gov.py>; Raul Brunet <rbrunet@parasoft.com.py>; Aldo Bavera <abavera@parasoft.com.py>; Mauricio Faría <mfaria@parasoft.com.py>; Carlos Meilicke <cmeilicke@parasoft.com.py>; Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py>
Asunto: RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

Buenos días Sr. Nahmías,
Reiteramos el pedido de cotización con los ajustes mencionados.
Favor acusar recibo.
Muchas gracias.
Saludos,

Zinzia Marlie Abadie Pastore
División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766
E-mail: zabadie@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

---

De: Miguel Nahmías <mnahmias@parasoft.com.py>
Enviado el: lunes, 24 de abril de 2023 16:21
Para: Zinzia Marlie Abadie Pastore <zabadie@bcp.gov.py>
CC: Gisela Maria Dutil Gauto <gdutil@bcp.gov.py>; Analia Victoria Revolero Santacruz <arevolero@bcp.gov.py>; Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez <rbenitez@bcp.gov.py>; Porfirio Federico Velazco Ovelar <pvelazco@bcp.gov.py>; Jorge Dávalos Campos Cervera <jdavalos@bcp.gov.py>; Raul Brunet <rbrunet@parasoft.com.py>; Aldo Bavera <abavera@parasoft.com.py>; Mauricio Faría <mfaria@parasoft.com.py>; Carlos Meilicke <cmeilicke@parasoft.com.py>; MarcosCuenca <mcuenca@parasoft.com.py>
Asunto: RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

Buenas Tardes Zinzia

Lo vemos de inmediato

Saludos

ParaSoft
Expertos en TI

Miguel Angel Nahmías
Gerente Comercial
+595 21 601 116RA
+595981 911 150
mnahmias@parasoft.com.py
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

De: Zinzia Marlie Abadie Pastore <zabadie@bcp.gov.py>
Enviado el: lunes, 24 de abril de 2023 16:17
Para: Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py>
CC: Gisela Maria Dutil Gauto <gdutil@bcp.gov.py>; Analia Victoria Revolero Santacruz <arevolero@bcp.gov.py>; Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez <rbenitez@bcp.gov.py>; Porfirio Federico Velazco Ovelar <pvelazco@bcp.gov.py>; Jorge Dávalos Campos Cervera <jdavalos@bcp.gov.py>; Miguel Nahmías <mnahmias@parasoft.com.py>; Raul Brunet <rbrunet@parasoft.com.py>; Aldo Bavera <abavera@parasoft.com.py>
Asunto: RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

Buenas tardes Marcos,
Remitimos nuevamente el pedido de cotización, indicando las siguientes modificaciones y consideraciones:
Se ha incluido un ítem adicional en la línea 5 - Licencias CAL por un lado, y por otro lado, se ha aumentado la cantidad del ítem 8 de 6 unidades a 14.
El precio cotizado sobrepasa 25% del precio total estimado (incluyendo el Contrato abierto), por lo que solicitamos puedan ajustar a dicha disponibilidad.

5	Licencias CAL	Licencia+Software Assurance Pack (Nueva Licencia)		180
8	SQLSvrEntCore MVL 2Lic CoreLic	Licencia+Software Assurance Pack (Nueva Licencia)	7JQ-00341	14

Aguardamos retorno en la brevedad posible, considerando que nos encontramos muy apretados con los tiempos para el llamado.
Muchas gracias.
Saludos,

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Zinzia Marlie Abadie Pastore
División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766
E-mail: zabadie@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

De: Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py>
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 12:19
Para: Zinzia Marlie Abadie Pastore <zabadie@bcp.gov.py>
CC: Gisela Maria Dutil Gauto <gdutil@bcp.gov.py>; Analia Victoria Revolero Santacruz <arevolero@bcp.gov.py>; Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez <rbenitez@bcp.gov.py>; Porfirio Federico Velazco Ovelar <pvelazco@bcp.gov.py>; Jorge Dávalos Campos Cervera <jdavalos@bcp.gov.py>; Miguel Nahmías <mnahmias@parasoft.com.py>; Raul Brunet <rbrunet@parasoft.com.py>; AldoBavera <abavera@parasoft.com.py>
Asunto: RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

Buenas tardes estimada Zinzia

En el adjunto se encuentra la cotización referencial solicitada, así también el anexo técnico.

Ante cualquier consulta nos encontramos a las órdenes.

Saludos

ParaSoft
Expertos en TI

Ing. Marcos Cuenca
Ejecutivo Comercial Gobierno
+595 21 601 116 RA
+595 994 354 444
mcuenca@parasoft.com.py
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

De: Miguel Nahmías <mnahmias@parasoft.com.py>
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 11:57
Para: Zinzia Marlie Abadie Pastore <zabadie@bcp.gov.py>
CC: Gisela Maria Dutil Gauto <gdutil@bcp.gov.py>; Analia Victoria Revolero Santacruz <arevolero@bcp.gov.py>; Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez <rbenitez@bcp.gov.py>; Porfirio Federico Velazco Ovelar <pvelazco@bcp.gov.py>; Jorge Dávalos Campos Cervera <jdavalos@bcp.gov.py>; Departamento Comercial <dpto.comercial@parasoft.com.py>
Asunto: RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

Hola Zinzia buenas tardes

En breve se va la información.

slds

ParaSoft
Expertos en TI

Miguel Angel Nahmías
Gerente Comercial
+595 21 601 116RA
+595981 911 150
mnahmias@parasoft.com.py
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

De: Zinzia Marlie Abadie Pastore <zabadie@bcp.gov.py>
Enviado el: miércoles, 22 de marzo de 2023 10:54
Para: Miguel Nahmías <mnahmias@parasoft.com.py>; Departamento Comercial <dpto.comercial@parasoft.com.py>; Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py>
CC: Gisela Maria Dutil Gauto <gdutil@bcp.gov.py>; Analia Victoria Revolero Santacruz <arevolero@bcp.gov.py>; Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez <rbenitez@bcp.gov.py>; Porfirio Federico Velazco Ovelar <pvelazco@bcp.gov.py>; Jorge Dávalos Campos Cervera <jdavalos@bcp.gov.py>
Asunto: RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

Muchas gracias Sr. Nahmías, estaremos aguardando.
Saludos,

Zinzia Marlie Abadie Pastore
División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766
E-mail: zabadie@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

---

De: Miguel Nahmías <mnahmias@parasoft.com.py>
Enviado el: miércoles, 22 de marzo de 2023 10:02
Para: Zinzia Marlie Abadie Pastore <zabadie@bcp.gov.py>; Departamento Comercial <dpto.comercial@parasoft.com.py>; Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py>
CC: Gisela Maria Dutil Gauto <gdutil@bcp.gov.py>; Analia Victoria Revolero Santacruz <arevolero@bcp.gov.py>; Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez <rbenitez@bcp.gov.py>; Porfirio Federico Velazco Ovelar <pvelazco@bcp.gov.py>; Jorge Dávalos Campos Cervera <jdavalos@bcp.gov.py>
Asunto: RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

Hola Zinzia

Estaos insistiendo con Microsoft, te pasamos entre hoy o mañana

Slds

ParaSoft
Expertos en TI

Miguel Angel Nahmías
Gerente Comercial
+595 21 601 116RA
+595981 911 150
mnahmias@parasoft.com.py
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

De: Zinzia Marlie Abadie Pastore <zabadie@bcp.gov.py>
Enviado el: miércoles, 22 de marzo de 2023 09:59
Para: Miguel Nahmías <mnahmias@parasoft.com.py>; Departamento Comercial <dpto.comercial@parasoft.com.py>; Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py>
CC: Gisela Maria Dutil Gauto <gdutil@bcp.gov.py>; Analia Victoria Revolero Santacruz <arevolero@bcp.gov.py>; Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez <rbenitez@bcp.gov.py>; Porfirio Federico Velazco Ovelar <pvelazco@bcp.gov.py>; Jorge Dávalos Campos Cervera <jdavalos@bcp.gov.py>
Asunto: RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

Buenos días Sr. Nahmías,
Nos gustaría saber cuando podríamos contar con los precios y descripción de las certificaciones actualizadas, debido al próximo vencimiento del Contrato y considerando los tiempos que lleva realizar una licitación pública nacional.
Aguardamos sus comentarios en la brevedad posible.
Muchas gracias.
Saludos,

Zinzia Marlie Abadie Pastore
División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766
E-mail: zabadie@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

---

De: Miguel Nahmías <mnahmias@parasoft.com.py>
Enviado el: jueves, 9 de marzo de 2023 17:08
Para: Zinzia Marlie Abadie Pastore <zabadie@bcp.gov.py>; Departamento Comercial <dpto.comercial@parasoft.com.py>; Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py>
CC: Gisela Maria Dutil Gauto <gdutil@bcp.gov.py>; Analia Victoria Revolero Santacruz <arevolero@bcp.gov.py>; Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez <rbenitez@bcp.gov.py>; Porfirio Federico Velazco Ovelar <pvelazco@bcp.gov.py>; Jorge Dávalos Campos Cervera <jdavalos@bcp.gov.py>
Asunto: RE: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

Hola Zinzia!

Una saludo cordial para todos.

Lo vemos de inmediato con Microsoft

Slds

ParaSoft
Expertos en TI

Miguel Angel Nahmías
Gerente Comercial
+595 21 601 116RA
+595981 911 150
mnahmias@parasoft.com.py
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

De: Zinzia Marlie Abadie Pastore <zabadie@bcp.gov.py>
Enviado el: jueves, 9 de marzo de 2023 17:06
Para: Departamento Comercial <dpto.comercial@parasoft.com.py>; Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py>
CC: Gisela Maria Dutil Gauto <gdutil@bcp.gov.py>; Analia Victoria Revolero Santacruz <arevolero@bcp.gov.py>; Gustavo Rodrigo Benitez Ramirez <rbenitez@bcp.gov.py>; Porfirio Federico Velazco Ovelar <pvelazco@bcp.gov.py>; Jorge Dávalos Campos Cervera <jdavalos@bcp.gov.py>
Asunto: Pedido de cotización - Suscripción al programa de licencias Ms Enterprise Agreement

Buenas tardes Sres. Parasoft:
Se adjunta el pedido de presupuesto y la planilla de lista de precios, solicitando la verificación de las cantidades y descripción de licencias y por otro lado las certificaciones que constan en el documento.
Aguardamos retorno en la brevedad posible, a fin de contar con la versión final y luego poder solicitar también la cotización a los demás potenciales oferentes para la obtención de los precios referenciales.
Favor acusar recibo.
Muchas gracias.

Saludos,

Zinzia Marlie Abadie Pastore
División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766
E-mail: zabadie@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

[Mensaje procesado por lista blanca]

[Mensaje procesado por lista blanca]

[Mensaje procesado por lista blanca]

[Mensaje procesado por lista blanca]

[Mensaje procesado por lista blanca]

[Mensaje procesado por lista blanca]

ParaSoft
Expertos en TI

Asunción, 25 de mayo de 2.023

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Presente

Atn.: Zinzia Pastore

Por medio de la presente, tengo el agrado de cotizar a usted el producto solicitado.

SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS
(En guaraníes)

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	076-01776	Prjct Std ALNG LicSAPk MVL	Unidad	UNIDAD	10	8.713.500	**87.135.000**
2	076-01912	Prjct Std ALNG SA MVL	Unidad	UNIDAD	12	4.054.500	**48.654.000**
3	D87-01057	VisioPro ALNG LicSAPk MVL	Unidad	UNIDAD	10	7.428.000	**74.280.000**
4	D87-01159	VisioPro ALNG SA MVL	Unidad	UNIDAD	12	3.455.100	**41.461.200**
5		Licencias CAL	Unidad	UNIDAD	180	2.280.000	**410.400.000**
6	312-02257	ExchgSvrStd ALNG SA MVL	Unidad	UNIDAD	1	4.001.100	**4.001.100**
7	312-02177	ExchgSvrStd	Unidad	UNIDAD	1	9.336.900	**9.336.900**
8	7JQ-00341	SQLSvrEntCore MVL 2Lic CoreLic	Unidad	UNIDAD	14	181.296.300	**2.538.148.200**
9	7JQ-00343	SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	Unidad	UNIDAD	6	77.699.100	**466.194.600**
10	9EN-00198	SysCtrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	Unidad	UNIDAD	8	564.900	**4.519.200**
11	T98-00796	WinRghtsMgmtSrvcsCAL WinNT ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	Unidad	UNIDAD	50	540.900	**27.045.000**
12	T98-00798	WinRghtsMgmtSrvcsCAL WinNT ALNG SA MVL DvcCAL	Unidad	UNIDAD	100	232.800	**23.280.000**
13	9EA-00278	WinSvrDCCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	Unidad	UNIDAD	16	3.955.200	**63.283.200**
14	9EM-00562	WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	Unidad	UNIDAD	411	1.621.200	**666.313.200**
15	9EM-00270	WinSvrSTDCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	Unidad	UNIDAD	188	694.800	**130.622.400**
16	AAD-33200	M365 E3 From SA	Unidad	UNIDAD	379	257.100	**3.507.872.400**
17	AAD-33204	M365 E3	Unidad	UNIDAD	220	302.700	**2.397.384.000**
18	1C9-00002	M365 Info Protection & Governance	Unidad	UNIDAD	599	50.100	**1.080.356.400**
19	FSZ-00002	O365 E3 ATP PLAN 2	Unidad	UNIDAD	599	35.700	**769.834.800**
20	AAD-33177	M365 E5 from SA	Unidad	UNIDAD	150	438.200	**2.366.280.000**
21	AAD-33204	M365 E3 - Licencias (Contrato Abierto)	Año	UNIDAD	1	3.632.400	**3.632.400**
22	1C9-00002	M365 Info Protection & Governance - Licencias (Contrato Abierto)	Año	UNIDAD	1	601.200	**601.200**
23	FSZ-00002	O365 E3 ATP PLAN 2 - Licencias (Contrato Abierto)	Año	UNIDAD	1	428.400	**428.400**
TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)							**14.721.063.600**

Marcos Cuenca
Ejecutivo Comercial Gobierno
ParaSoft SRL
mcuenca@parasoft.com.py